

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 1 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 15075/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN-SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN - S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL A LAS JORNADAS DE HISTORIA DE LA PATAGONIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra la solicitud de aval institucional a la VII Jornada de Historia de la Patagonia "Identidad política y territorialidades en el Bicentenario de la Independencia argentina. Retos y desafíos para pensar el presente", organizada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, a realizarse en la sede de la ciudad de Santa Rosa los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el objetivo de la Jornada es permitir a los distintos grupos de investigación presentar los avances y resultados de sus investigaciones y debatir con colegas de otras universidades temáticas vinculadas a procesos políticos, económicos y sociales de las provincias;

Que está destinada a investigadores, docentes, graduados y estudiantes que han desarrollado, realizan o se proponen a emprender trabajos de investigación sobre la Historia de la Patagonia;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a fortalecer el conocimiento de la historia regional y a enriquecer el desempeño de los docentes con el fin de mejorar la calidad de la educación;

Que a fojas 15 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-
pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar de Interés Educativo Provincial la VII Jornada de Historia de la Patagonia "Identidad política y territorialidades en el Bicentenario de la Independencia argentina. Retos y desafíos para pensar el presente", organizada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, a realizarse en la sede de la ciudad de Santa Rosa los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016 destinada a investigadores, docentes, graduados y estudiantes que han desarrollado, realizan o se proponen emprender trabajos de investigación sobre la Historia de la Patagonia.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1230 /16.
MCG/gp



Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION